

# INDICE

1.	. INTRODUCCION							
2.	CRITERIOS DE DELIMITACION							
3.	CONJUNTO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS							
	3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO							
	3.2. CUADRO RESUMEN							
	3.3. PLANOS PARCELARIOS							
л	PRESUPUESTO							
4.	FRESUPUES1U							
	4.1. PRECIO							
	4.2. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPROPIACIONES							
	4.2. VALORACION ECONOMICA DE LAS EN NOTACIONES							
ΔΡΈΝDICE 1· PI ΔΝΟς DE EXPROPIACIONES								





## ANEJO Nº 14: EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

#### 1. INTRODUCCION

El presente Anejo tiene por objeto delimitar la superficie de terreno que es necesario ocupar para la completa definición de la zona de actuación del proyecto de construcción de nueva glorieta en la carretera N-340 para acceso oeste a Motril, así como la zona de dominio público.

Para efectuar la delimitación de los terrenos que serán objeto de expropiación se ha tenido en cuenta que la actuación del presente proyecto se realiza sobre un trazado existente por lo que se dispone actualmente de una franja de dominio público que se deberá ampliar para la ocupación de la nueva glorieta.

## 2. CRITERIOS DE DELIMITACION

Para establecer las lindes de la superficie estimada como necesaria de ser expropiada, se ha tomado la comprendida entre los bordes de la plataforma más una franja de tres metros a ambos lados para la delimitación del dominio público.

Para el establecimiento de la zona sobre la que es necesario actuar de acuerdo con el trazado del presente proyecto, se ha tomado la comprendida entre las líneas paralelas a cabeza de desmonte y pie de talud a una distancia de 3 metros, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Carreteras.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se ha obtenido un resultado neto entre las líneas de expropiación necesarias.

## 3. CONJUNTO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

## 3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Para delimitar las parcelas afectadas se superpone a la cartografía empleada los planos catastrales obtenidos en formato digital en la Oficina Virtual del Catastro en su sección "Cartografía y datos catastrales". La cartografía así obtenida presenta las mismas unidades de referencia (Coordenadas UTM) que la cartografía de trabajo.

Una vez reflejados los bordes de la expropiación existente, así como las parcelas antes obtenidas, se procede a representar el trazado de la glorieta proyectada y los derrames resultantes.

La superficie de afección está comprendida entre la arista que define los bordes de las parcelas y la arista que define los límites de la actuación proyectada.

Además de las parcelas afectadas, también se tendrá en cuenta y se repondrán todos aquellos bienes o servicios que se vean afectados por las obras.

Para facilitar la labor de expropiación, en este Anejo se recoge la siguiente documentación:

- Resumen de las superficies ocupadas por términos municipales.
- Planos parcelarios.

#### 3.2. CUADRO RESUMEN

Se incluye a continuación una tabla con la relación de los bienes a ocupar dentro del término municipal de Motril que es donde se enmarca íntegramente la presente actuación, con indicación del nº de orden que figura en el plano parcelario, término municipal al que pertenecen, referencia catastral, superficie a ocupar y uso actual del suelo.

En la tabla adjunta, se hace una distinción entre las dos superficies siguientes:

- Superficie ocupación: Hace referencia a la superficie estrictamente ocupada por la obra a ejecutar.
- Superficie Dominio Público Adyacente: Hace referencia a la superficie comprendida entre las líneas paralelas a cabeza de desmonte y pie de talud a una distancia de 3 metros

La suma de ambas superficies, conforman la superficie final a expropiar y que constituirían el nuevo dominio público.





	CUADRO RESUMEN DE PARCELAS DE EXPROPIACIÓN											
		DATOS CATASTRALES						SUPERFICIE AFECTADA M2			BIENES Y ARBOLES	
Nº PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	POLIG	PARCELA	REF.CATASTRAL	SUPERFICIE (M2)	TITULAR	CALIFICACION	SUP. OCUPADA OBRA	_	TOTAL EXPROPIADA	USO DEL SUELO	
1	MOTRIL	19	131	18142A01900131	2430	JIMENEZ SABIO SL	RÚSTICO	1548,13	141,79	1689,92	Huerta especial	
2	MOTRIL	19	130	18142A01900130	998	HEREDEROS DE MIGUEL MARTÍN GARCÍA	RÚSTICO	311,7	62,18	373,88	Huerta especial	
3	MOTRIL	19	129	18142A01900129	996	MIGUEL MARTÍN MATA	RÚSTICO	336,3	135,73	472,03	Huerta especial	





APÉNDICE 1: PLANOS DE EXPROPIACIONES



